



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1379

CASTRO, 17 de octubre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, Decreto N° 1267 de fecha 26/09/2019, donde se aprueba y autoriza las actividades culturales del mes de octubre; y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el contrato de fecha 17 de octubre de 2019, suscrito entre este Municipio y don **PATRICIO DANIEL VILLAR RIVERA**, chileno, cédula de identidad N° 13.702.465-9, será por concepto de apoyo en sonido, iluminación y tramoya de las actividades artístico-culturales del departamento de cultura, a realizarse desde el 18 de octubre 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad será de \$1.370.371.- impuesto incluido, y se imputará a la Cuenta Municipal 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, Centro de Costo 06.06.02 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ERR/ KKv / ABv / mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Direcc. Cultura y Turismo



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE